

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A EECC PARA GRUPO DE INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "027/2026", publicada el 27 de marzo de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CAÑADILLA, A. ***7373** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 13 de abril de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a administrativo/a EECC para grupo investigación a:

CAÑADILLA, A. *7373****

Córdoba, a 13 de abril de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río
GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	14/04/2026 16:35:01	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM3289GSXJT54QMD78RJ77NMS9LJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 13 de abril de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "técnico/a administrativo/a EECC para grupo investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "027/2026"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 27 de marzo de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Juan Rafael de la Haba
- D^a. Asunción Aranda Aguilar
- D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia acreditada en revisión de cláusulas económicas y manejo de plataforma y aplicaciones informáticas para la gestión económica; Máster o curso de especialista/experto en materias relacionadas con las funciones descritas para el puesto ofertado; Formación reglada de ofimática y/o aplicaciones informáticas; Conocimiento de inglés nivel profesional, demostrable a través de certificados de idiomas oficiales B2 y superiores o haber realizado estancias en el extranjero superior a seis meses. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Master o curso	Formación ofimática	Inglés	Total
CAÑADILLA, A.	***7373**	1	2	0,5	1	4,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
CAÑADILLA, A.	***7373**	2,2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "027/2026", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

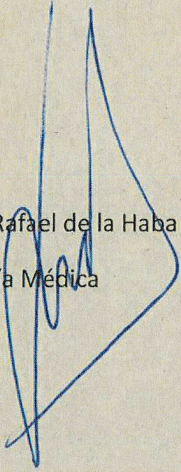
Referencia Interna: "027/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
CAÑADILLA, A.	***7373**	4,5	2,2	6,7

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "técnico/a administrativo/a EECC para grupo investigación", con referencia interna "027/2026" a:

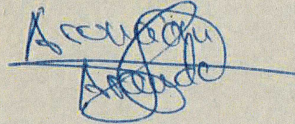
CAÑADILLA, A. *7373****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 13 de abril de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

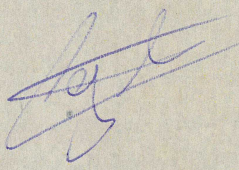
D. Juan Rafael de la Haba
Oncología Médica



D^a. Asunción Aranda Aguilár
Oncología Médica



D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor
Unidad de Gestión



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en

la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	14/04/2026 16:35:01	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM3289GSXJT54QMD78RJ77NMS9LJE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	